

Artículo 6.- El Dr. Carlos Suárez, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en Santiago, en sustitución del Dr. Sabino Báez.

Artículo 7.- El Ing. Jimmy García, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Artículo 8.- El Lic. Ramón Güilamo, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo, con asiento en la Región Este, en sustitución del Lic. Félix Concepción.

Artículo 9.- El señor Juan de Dios Ogando, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 365-99 que nombra al señor Manuel Güichardo, Subsecretario de Estado de Interior y Policía, y a varios Gobernadores Civiles de Provincias.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 365-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Manuel Güichardo, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

Artículo 2.- El señor Francisco Mota, queda designado Gobernador Civil de la provincia Hato Mayor, en sustitución del Lic. Farid Kury.

Artículo 3.- El señor César Pimentel, queda designado Gobernador Civil de la provincia Peravia, en sustitución del Lic. Iván Peña.

Artículo 4.- El señor Manuel Encarnación, queda designado Gobernador Civil de la provincia San Juan, en sustitución del señor Juan de Dios Ogando.

Artículo 5.- El Dr. Domingo Colón, queda designado Gobernador Civil de la provincia Valverde, en sustitución del señor Manuel Güichardo.

Artículo 6.- El señor Efraín Rodríguez, queda designado Gobernador Civil de la provincia Pedernales, en sustitución del señor José Medrano Vólquez.

Artículo 7.- El Dr. Mariano Morla, queda designado Gobernador Civil de la provincia San Pedro de Macorís, en sustitución del Lic. Alberto Byas.

Artículo 8.- El Dr. Pedro Morillo, queda designado Gobernador Civil de la provincia de La Altagracia, en sustitución del Lic. Ramón Güilamo.

Artículo 9.- El Dr. Guillermo Rodríguez, queda designado Gobernador Civil de la provincia Monseñor Nouel, en sustitución del Ing. Isidro Cáceres.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 366-99 que autoriza dos emisiones de sellos postales para el franqueo de las correspondencias.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 366-99